

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
MERCEDES HERNÁNDEZ MUÑOZ	2011-2012	142040/001238
JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GIMÉNEZ	2011-2012	142040/001212
CRISTINA SARAY AGUILERA MALDONADO	2011-2012	142040/001123
ESTEFANY GARIBAY VÁSQUEZ	2011-2012	142040/001223
MOHAMMED BELGHITI	2011-2012	142040/001146
OUALID AMZIAB	2011-2012	142040/001132
FEDERICO ARTES ABAD	2011-2012	142040/001138
ADRIÁN ARRIBAS MURO	2011-2012	142040/001137
MACARENA CRUZ LARA	2011-2012	142040/001165
ROBERTH KEVIN ALLCCA LEÓN	2011-2012	142040/001126
TANIA CAMELIA MAGUREAN	2011-2012	142040/001203
TATIANA BARÓN MORATA	2011-2012	142040/001144
SAMANTA MARTÍN DEL REY	2011-2012	142040/001210
ANTON MARICA	2011-2012	142040/001208
ARACELI ENCISO RODRÍGUEZ	2011-2012	142040/001177
AMINE AZIL	2011-2012	142040/001142
MARÍA PAULA GUERRERO RAMÍREZ	2011-2012	142040/001231
PAULA MARÍA CABEZAS FERNÁNDEZ	2011-2012	142040/001154
BRENDA KAREN ARGANARAZ DURÁN	2011-2012	142040/001136
ANDY DARIEL JIMÉNEZ LUCIANO	2011-2012	142040/001182
ISABEL MARÍA BARRERA RUIZ	2011-2012	142040/001145

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»